

## ANEXO I.

Cuadro de características de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

<b>ENTIDAD LOCAL CONVOCANTE</b>	<b>MSS DE BASE ANCÍN / ANTZIN - AMÉSCOA</b>
---------------------------------	---

### 1.-Identificación de plazas.

Puesto de trabajo	Número de Plazas	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Titulación	Otros requisitos
Trabajador/a Familiar	2	D	Contratado Laboral Fijo	82,10 %	Graduado escolar o formación profesional de primer grado o equivalente (certificado profesionalidad)	Carnet de conducir
Trabajador/a Social	1	B	Contratado Laboral Fijo	100%	Diplomado o grado en trabajo social	Carnet de conducir
Animador/a Sociocultural	1	C	Contratado Laboral Fijo	100%	Título de bachillerato o formación profesional 2º grado o equivalente	Carnet de conducir

### 2.-Requisitos.

2.1. Tener la nacionalidad española, la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o la nacionalidad de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, que contemplen la libre circulación de trabajadores.

También podrá participar quien sea cónyuge de personas con nacionalidad española, con nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o con nacionalidad de los Estados incluidos en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales mencionados, siempre que no

estén separados de derecho, así como los descendientes de estos y los descendientes del cónyuge, siempre que no medie separación de derecho, que sean menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.2. Tener cumplidos dieciséis años y no superar la edad máxima de jubilación forzosa.

2.3. Hallarse en posesión del título correspondiente a la plaza a la que se opta.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite la homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de disposiciones de derecho comunitario.

2.4. Poseer la capacidad física y psíquica necesarias para el ejercicio de las correspondientes funciones.

2.5. No hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separada del servicio de una Administración pública.

2.6. Estar en posesión del permiso de conducir vehículos de la clase B.

### **3.- Tasa.**

Se debe presentar justificante de haber ingresado la cantidad de 40 euros en concepto de derechos de examen, mediante transferencia bancaria al número de cuenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ancín/Antzin-Améscoa en Caja Rural de Navarra: ES92-3008-0065-3107-0249-0426.

**4.- Ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local: (Dirección electrónica).**

**5.- Resolución por la que se aprueba la OPE y enlace al Boletín Oficial de Navarra.**

Por Resolución del presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ancín/Antzin-Améscoa número 17/2022, se aprueba la oferta pública de empleo de 2022.

Publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 92, de 12 de mayo 2022.

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/92/94>

**6.- Resolución por la que se aprueba la convocatoria.**

Resolución del presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ancín/Antzin-Améscoa de 25 de noviembre 2022.